



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

17-05-2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Radicado No. 20231117023 del 11-05-2023 a las 8:15 am, en la comunicación se hace referencia al expendio de productos veterinarios sin Registro ICA.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Se realizó visita al lugar denunciado, se encuentra:

El establecimiento no cuenta con Registro ICA actualizado, para lo cual se concedió un plazo de dos (2) días hábiles, para realizar dicho trámite en el aplicativo SIMPLIFICA.

Los productos expendidos cumplen con la normatividad vigente. De acuerdo con la resolución ICA No. 90832 de 2021

Cordialmente,

Firma

Nombre: Carlos Augusto Rios Martinez

Cargo: Gerente Seccional (E)

Dependencia: Gerencia Seccional Cundinamarca.

Anexo(s):

Copia (s)

Elaboró: Nestor Fernando Guerrero Lozano.

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20231117023
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	17-05-2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Se realizó visita al lugar denunciado, se encuentra que el mismo no cuenta con Registro ICA actualizado, para lo cual se concedió un plazo de dos (2) días hábiles, para realizar dicho trámite en el aplicativo SIMPLIFICA y que los productos expendidos cumplen con la normatividad vigente.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Nestor Fernando Guerrero Lozano

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 19 de mayo de 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 26-05-2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Nombre del Servidor Publico responsable de Notificar
Gerencia Seccional Cundinamarca